



## SUMARIO

# Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0076. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja, se elabore e impulse un Programa Olímpico para la Comunidad Autónoma de La Rioja, en colaboración con el Comité Olímpico Español y con las entidades públicas y privadas que puedan estar interesadas, que permita incrementar la presencia de deportistas riojanos en los próximos Juegos Olímpicos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2513

6L/PNLP-0078. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que, a la mayor brevedad posible, apruebe la creación en Logroño de un Juzgado especializado en Violencia sobre la Mujer, o, en su defecto, un nuevo Juzgado de Instrucción, que conozca, entre otros, todos los asuntos propios de un Juzgado especializado en Violencia sobre la Mujer. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2513

6L/PNLP-0079. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las modificaciones administrativas y legales necesarias, para que el artículo 2.2 de la Ley 2/2002, de 17 de abril, tenga plena eficacia. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2514

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0074. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas reuniones ha celebrado en el presente año 2005 la Comisión Delegada de Mujer del Gobierno de La Rioja. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 2515

---

6L/POP-0075. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué requisitos considera necesarios el Gobierno de La Rioja para que se reúna la Comisión Delegada de Mujer. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

2516

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

---

6L/PE-0314. Pregunta de respuesta escrita relativa a si va a tomar el Gobierno de La Rioja alguna medida este año para renovar el convenio que habitualmente se firmaba con el Consejo de la Juventud, correspondiente a la financiación de las actividades de formación en materia de trastornos alimentarios, prevención de drogodependencias y educación sexual. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

2516

---

6L/PE-0315. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué ha ocurrido con la partida presupuestaria que desde la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja se destinaba a la financiación de las actividades de formación en materia de trastornos alimentarios, prevención de drogodependencias y educación sexual, que no aparece como tal en los presupuestos actuales. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

2517

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

---

6L/SIDI-0442. Solicitud de información relativa a copia de cada una de las facturas relativas a las páginas de publicidad insertadas el día 25 de enero de 2005 en tres medios de comunicación escritos de La Rioja, El Correo, La Rioja y Noticias de La Rioja, con el anagrama del Gobierno de La Rioja sobre el Plan de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2518

---

6L/SIDI-0443. Solicitud de información relativa a concepto presupuestario del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año 2005 en el que se ha incluido la publicidad insertada el día 25 de enero de 2005 en tres medios de comunicación escritos de La Rioja, El Correo, La Rioja y Noticias de La Rioja, con el anagrama del Gobierno de La Rioja sobre el Plan de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2519

**PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLP-0076 -0605666-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**3.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja, se elabore e impulse un Programa Olímpico para la Comunidad Autónoma de La Rioja, en colaboración con el Comité Olímpico Español y con las entidades públicas y privadas que puedan estar interesadas, que permita incrementar la presencia de deportistas riojanos en los próximos Juegos Olímpicos.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de marzo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY:**

"Que por parte del Gobierno de La Rioja, se elabore e impulse un Programa Olímpico para la Comunidad Autónoma de La Rioja, en colaboración con el Comité Olímpico Español y con las entidades públicas y privadas que puedan estar interesadas, que permita incrementar la presencia de deportistas riojanos en los próximos Juegos Olímpicos."

Logroño, 16 de marzo de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLP-0078 -0605678-

**Autor:** Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

**3.3. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que, a la mayor brevedad posible, apruebe la creación en Logroño de un Juzgado especializado en Violencia sobre la Mujer, o, en su defecto, un nuevo Juzgado de Instrucción, que conozca, en-**

**tre otros, todos los asuntos propios de un Juzgado especializado en Violencia sobre la Mujer.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de marzo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Carlos Cuevas Villoslada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno para su debate y aprobación si procede.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado día 4 de marzo el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto, por el que se dispone la creación y constitución de 16 nuevos Juzgados especializados en Violencia sobre la Mujer en distintas Comunidades Autónomas, correspondientes a la programación del Ministerio de Justicia para el año 2005.

El Ministerio de Justicia no ha explicado cuáles han

sido los criterios de creación y La Rioja es una de las nueve Comunidades Autónomas a las que no ha correspondido ninguno de esos 16 nuevos Juzgados.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que, a la mayor brevedad posible, apruebe la creación en Logroño de un Juzgado especializado en Violencia sobre la Mujer, o, en su defecto, un nuevo Juzgado de Instrucción, que conozca, entre otros, todos los asuntos propios de un Juzgado especializado en Violencia sobre la Mujer.

Logroño, 18 de marzo de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PNLP-0079 -0605680-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**3.4. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las modificaciones administrativas y legales necesarias, para que el artículo 2.2 de la Ley 2/2002, de 17 de abril, tenga plena eficacia.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de marzo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las modificaciones administrativas y legales necesarias, para que el artículo 2.2 de la Ley 2/2002, de 17 de abril, tenga plena eficacia."

Logroño, 18 de marzo de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/POP-0074 -0605676-

**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas reuniones ha celebrado en el presente año 2005 la Comisión Delegada de Mujer del Gobierno de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de marzo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuántas reuniones ha celebrado en el presente año 2005 la Comisión Delegada de Mujer del Gobierno de La Rioja?

Logroño, 16 de marzo de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/POP-0075 -0605677-

**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué requisitos considera necesarios el Gobierno de La Rioja para que se reúna la Comisión Delegada de Mujer.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de marzo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué requisitos considera necesarios el Gobierno de La Rioja para que se reúna la Comisión Delegada de Mujer?

Logroño, 16 de marzo de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Emilia Fernández Núñez.

#### **PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0314 -0605674-

**Autor:** Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a si va a tomar el Gobierno de La Rioja alguna medida este año para renovar el convenio que habitualmente se firmaba con el Consejo de la Juventud, correspondiente a la financiación de las actividades de formación en materia de trastornos alimentarios, prevención de drogodependencias y educación sexual.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de marzo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola, Diputada regional, adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

¿Va a tomar el Gobierno de La Rioja alguna medida este año para renovar el convenio que habitualmente se firmaba con el Consejo de la Juventud, correspondiente a la financiación de las actividades de formación en materia de trastornos alimentarios, prevención de drogodependencias y educación sexual?

Logroño, 16 de marzo de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 22 de marzo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/PE-0315 -0605675-

**Autor:** Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

**5.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué ha ocurrido con la partida presupuestaria que desde la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja se destinaba a la financiación de las actividades de formación en materia de trastornos alimentarios, prevención de drogodependencias y educación sexual, que no aparece como tal en los presupuestos actuales.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de marzo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Manuela Galdámez Sola, Diputada regional, adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del

Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué ha ocurrido con la partida presupuestaria que desde la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja se destinaba a la financiación de las actividades de formación en materia de trastornos alimentarios, prevención de drogodependencias y educación sexual, que no aparece como tal en los presupuestos actuales?

Logroño, 16 de marzo de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Manuela Galdamez Sola.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

##### ASUNTO:

**Expte.:** 6L/SIDI-0442 -0605672-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.1. Solicitud de información relativa a copia de cada una de las facturas relativas a las páginas de publicidad insertadas el día 25 de enero de 2005 en tres medios de comunicación escritos de La Rioja, El Correo, La Rioja y Noticias de La Rioja, con el anagrama del Gobierno de La Rioja sobre el Plan de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento.**

##### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impida.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de marzo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de cada una de las facturas relativas a las páginas de publicidad insertadas el día 25 de enero de 2005 en tres medios de comunicación escritos de La Rioja, El Correo, La Rioja y Noticias de La Rioja, con el anagrama del Gobierno de La Rioja sobre el Plan de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento.

Logroño, 16 de marzo de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.



La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/SIDI-0443 -0605673-

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.2. Solicitud de información relativa a concepto presupuestario del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año 2005 en el que se ha incluido la publicidad insertada el día 25 de enero de 2005 en tres medios de comunicación escritos de La Rioja, El Correo, La Rioja y Noticias de La Rioja, con el anagrama del Gobierno de La Rioja sobre el Plan de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impida.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de marzo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Concepto presupuestario del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año 2005 en el que se ha incluido la publicidad insertada el día 25 de enero de 2005 en tres medios de comunicación escritos de La Rioja, El Correo, La Rioja y Noticias de La Rioja, con el anagrama del Gobierno de La Rioja sobre el Plan de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento.

Logroño, 16 de marzo de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.